



DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

Mexicali, Baja California, a 17 de junio de 2025. Oficio número 100 /CHyP/2025

DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE



La suscrita, Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, aprovecho el presente para solicitarle se me tengan por presentadas las siguientes Iniciativas:

- 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Ejército Nacional, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Preparatoria Municipal Manuel Gómez Morán, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Municipal Carlos Villalvazo, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Damas Rotarianas, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Héroe de Granaditas, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Secundaria Técnica Municipal N. 1 Adolfo López Mateos, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria José María Larroque, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Intercultural Juan José de los Reyes Martínez "El Pípila", ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.

Sin más por el momento, me despido agradeciendo se dé el trámite oportuno a las iniciativas de mérito.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Julia Andrea González Quiroz

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA





DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

Mexicali, Baja California, a 16 de junio de 2025.

DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E



Compañeras y compañeros legisladores:

La suscrita, **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como **Benemérita a la Escuela Primaria Damas Rotarianas**, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que este Congreso, en diversas ocasiones ha concedido el reconocimiento como Benemérita a distintas instituciones educativas en el Estado, con la intención de reconocer las aportaciones sociales, culturales y educativas que suman a la comunidad en donde se ubica, y es el caso que la expresión “benemérita” se establece en nuestra Constitución local como el reconocimiento que se hace a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes prestados al mismo Estado.



Por tal razón es que, considero oportuno el proponer se le otorgue este reconocimiento a la Escuela Primaria Damas Rotarianas, de acuerdo al Diccionario del Español de México (2025), este adjetivo señala que se es digno de gran estimación y reconocimiento por su labor en favor de algo o de alguna comunidad, entonces, en reconocimiento a su trayectoria, aportaciones a la comunidad y compromiso con la formación de generaciones de estudiantes es que se propone esta distinción.

La Escuela Primaria Damas Rotarianas, con clave 02DPR0349K, ubicada en la Calle Primer Ayuntamiento de Tijuana, número 2051 en la colonia I Ayuntamiento, de la ciudad de Tijuana, y que desde el año 1957, la ciudad de Tijuana marcó un precedente a nivel nacional en el ámbito educativo al ser pionera en la creación de un Sistema Educativo de tipo municipal, esta medida respondía al crecimiento demográfico y urbano acelerado que vivía la ciudad en la década de los cincuenta, lo cual generó múltiples necesidades sociales, siendo una de las más apremiantes la educación para la niñez y juventud tijuanaense.

Como respuesta a esta problemática, el entonces presidente Municipal del II Ayuntamiento de Tijuana, Sr. Manuel Quirós Labastida, concretó la creación del primer Sistema Educativo Municipal el 24 de septiembre de 1957. Esta iniciativa buscó atender la falta de infraestructura educativa mediante la adquisición de terrenos, el uso de materiales donados por ciudadanos e instituciones, y la cobertura municipal del costo de la mano de obra. Quirós Labastida explicó que este sistema permitiría establecer planteles escolares operando con los mismos métodos y programas técnico-pedagógicos que las escuelas federales y estatales, gracias al acompañamiento de los inspectores educativos de ambos sistemas.



La primera escuela del Sistema Educativo Municipal fue la Escuela Primaria “Damas Rotarianas”, inaugurada oficialmente el 12 de octubre de 1957 en la Colonia Primer Ayuntamiento. Su primer director fue el Profesor J. Trinidad Osuna Zatarain, y lleva su nombre en honor al “Club Damas Rotarianas”, organización que impulsó el proyecto desde sus inicios. La Sra. Literas Blanco, presidenta del Club, acompañada del presidente municipal colocó la primera piedra del edificio escolar, en una muestra de colaboración ciudadana y gubernamental sin precedentes.

Actualmente el plantel cuenta con condiciones óptimas para brindar educación de calidad, y mantiene un prestigio reconocido a nivel municipal, gracias al esfuerzo colectivo de su comunidad escolar y de las familias que la integran. con una matrícula de 334 estudiantes, distribuidos en 12 grupos y atendidos en 12 aulas.

Esta propuesta se fundamenta en el artículo 27 que señala las facultades del Congreso, que son las de *“Otorgar premios o recompensas a las personas que hayan prestado servicios de importancia a la Nación o al Estado, y declarar beneméritos a los que se hayan distinguido por servicios eminentes prestados al mismo Estado”*.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Municipal Damas Rotarianas, bajo los siguientes

PUNTOS RESOLUTIVOS:



PRIMERO: El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Municipal Damas Rotarianas, de la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

"Benemérita Escuela Primaria Municipal Damas Rotarianas"

SEGUNDO: Remítase a la Secretaría de Educación Municipal de Tijuana, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**